



Contraloría General de la República Dictámenes Generales Municipales

0110

Dictamen	077133N16				
Estado	-				
NumDict	77133	Fecha	20-10-2016	Carácter	NNN
Nuevo	SI	Reactivado	NO	Alterado	NO
Aclarado	NO	Aplicado	NO	Complementado	NO
Confirmado	NO	Reconsiderado	NO	Recons. Parcial	NO
Orígenes	DPA				
Criterio	Aplica Jurisprudencia				

Uso Interno CGR

Referencias	-
Decretos y/o Resoluciones	Res 979/2016 Gendarmería
Abogados	GLK
Destinatarios	Director Nacional de Gendarmería de Chile

Texto

Cursa con alcances la resolución N° 979, de 2016, de Gendarmería de Chile.

Acción

Fuentes Legales

ley 10336 art/156, ley 10336 art/157, ley 18834 art/12 lt/e

Descriptorios

Facultades CGR, toma de razón, responsabilidad administrativa, medidas disciplinarias, destitución

Texto completo

N° 77.133 Fecha: 20-X-2016

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del epígrafe, mediante el cual se aplica la medida disciplinaria de destitución a don Cristian Yáñez Canales, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con puntualizar que conforme a los artículos 156 y 157 de la ley N° 10.336, y a las instrucciones impartidas sobre el particular por el oficio N° 8.600, de 2016, de este origen, los efectos de la mencionada resolución, respecto del aludido funcionario, no podrán producirse desde treinta días antes y hasta sesenta días después del acto eleccionario a realizarse el 23 de octubre del presente año, no pudiendo, en virtud de ello, notificársele su total tramitación durante el referido lapso.

Por su parte, es menester indicar que esa superioridad deberá comunicar a este Órgano Fiscalizador la data de notificación de la aludida resolución al afectado, adjuntando la constancia pertinente, a fin de computar el plazo de impedimento de ingreso a la Administración del Estado que establezcan las disposiciones legales vigentes en relación con esa misma circunstancia, como el previsto en el artículo 12, letra e), de la ley N° 18.834.

Con los alcances que anteceden, se ha tomado razón de la resolución de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República